

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Año XV.

Martes 20 de Enero de 1874.

Número 4155.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los suscritores de esta capital y á las personas que remitan anuncios y comunicados á este periódico, no abonen otros recibos que los presentados por el repartidor del mismo, Federico Salvador, único cobrador que tenemos hace muchos años.

Hacemos esta advertencia para evitar sorpresas y abusos como los que hemos notado hace muchos días.

También suplicamos á los suscritores de provincia no paguen el importe de la suscripción, sin que se les presente el correspondiente recibo.

PARTE OFICIAL.

Día 16 de Enero.

Hoy publica la «Gaceta» un decreto promoviendo á brigadier de artillería y nombrando segundo jefe de la comandancia general subinspección del distrito de Andalucía, al coronel de dicha arma don Felipe Alvarin Vivanco el más antiguo de su clase.

También aparecen hoy en el periódico oficial los decretos del ministerio de la Guerra: disponiendo que las fuerzas que operan en los distritos de Valencia y de Murcia, y las operaciones del Centro; nombrando general en jefe de dicho ejército al teniente general D. José López Domínguez, y admitiendo la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el mariscal de campo D. Romualdo Palacio y González del cargo de capitán general de Valencia.

Como habíamos anunciado, hoy aparece en la «Gaceta» el decreto del ministerio de Hacienda prorogando el término para el segundo plazo del empréstito nacional. He aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Se prorroga hasta el 31 del corriente el plazo concedido en el artículo 1.º del decreto de 15 de diciembre próximo pasado para el pago del segundo vencimiento del empréstito nacional. Los contribuyentes que en dicho día no hayan realizado sus respectivas cuotas, serán competidos á verificarlo desde 1.º del próximo febrero por los procedimientos ejecutivos vigentes respecto á las contribuciones ordinarias.

Art. 2.º En uso de la autorización concedida al gobierno por el art. 9.º de la ley de 25 de agosto último, y en cumplimiento de lo dispuesto en el mismo artículo se señalan para el pago de los 75 millones de pesetas restantes del empréstito nacional, realizables en el presente año, los plazos y cantidades siguientes: desde el 1.º al 15 de marzo próximo por importe de 50 millones de pesetas; y desde 1.º al 15 de junio siguiente por el de los 25 millones restantes. Pasados dichos plazos, serán igualmente competidos por los procedimientos ejecutivos los contribuyentes que resulten deudores por cuotas de los plazos mencionados.

Art. 3.º En pago de la mitad del importe de dichos dos plazos se admitirán los valores de que tratan los decretos de 24 de noviembre y 15 de diciembre últimos, como igualmente las carpetas de efectos amortizados y de cupones é intereses de inscripciones nominativas vendidos en fin de diciembre próximo pasado; si bien los recargos en que incurran los contribuyentes morosos deberán abonarlos á metálico en su totalidad.

Art. 4.º El cobro del importe de los dos plazos, á que se refiere el art. 2.º de este decreto, se verificará con sujeción á las instrucciones, reglas y formalidades dictadas para realizar los anteriores.»

Así mismo publica hoy la «Gaceta» los decretos restableciendo la dirección de la caja general de Depósitos; nombrando para este cargo á D. Ramón Rodríguez Correa, ex-diputado á Cortes; declarando cesante á D. Santiago Gutiérrez, tesorero central de la Hacienda pública; y nombrando en su reemplazo, con la categoría de jefe de administración de primera clase á don José Soriano Plasent, ex-diputado á Cortes.

Por otro decreto que hoy aparece en el periódico oficial, expedido por el ministro de Fomento, se dispone que mientras no se establezca por una ley la organización de las secciones de Fomento, las plazas de jefes y oficiales de las mismas se provean con sujeción á lo dispuesto en los arts. 2.º, 3.º y 4.º del decreto de 30 de setiembre de 1873, y las de escribientes conforme al del 5 de noviembre siguiente.

Se ha mandado proveer por traslación la cátedra de historia universal, vacante en la facultad de filosofía y letras de la universidad de Sevilla.

Una circular ha dirigido con fecha de ayer el ministerio de la Gobernación á los gobernadores de las provincias. El siguiente resume el espíritu de dicho documento:

«Resuelto el gobierno actual á que la ley se cumpla y cuidadoso de su prestigio, que está en más que en nada en los presentes momentos en la conservación del orden público, facultó á V. S. para mutar, suspender y suprimir las publicaciones que tiendan á impedir en lo mas mínimo este propósito del gobierno, que le imponen de consuno su propio deber, la salud de la patria y la salvación de la república. Y á fin de que los periódicos que V. S. se vea en la dolorosa necesidad de suprimir, no escapen del rigor de tan sensible medida, cambiando por otro su título, entienda V. S. que toda nueva empresa periodística y todo periódico que desea mudar su nombre después de suprimido, ha de solicitar y obtener de V. S. la competente autorización para ver la luz pública, autorización que V. S. podrá negar ó conceder de conformidad con su prudencia y atendiendo al primordial interés, que persigie desde su fundación este gobierno y que tengo manifestado á V. S. en la circular del 6 del mes corriente.

El gobierno está firmemente decidido á que sus autoridades no den en ningún caso muestras de apatía, ni ejecuten esta y todas sus órdenes con el tibio paso de una punible indolencia.»

Hoy publica la «Gaceta» el escalafon del cuerpo de empleados de aduanas reconstituido en 31 de octubre de 1873.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 14 de Enero de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Las noticias recibidas de Cataluña demuestran que los desórdenes que empezaron el día 8 en Barcelona y pueblos inmediatos han sido graves teniendo que batirse las tropas por espacio de muchas horas. El pretexto para la sublevación ha sido el desarme de la milicia nacional. Las autoridades han logrado dominar la insurrección, pero mientras tanto los carlistas hacen de las suyas y hoy corria el rumor de que habian entrado en dichos pueblos.

Era indispensable quitar las armas á la demagogia y á los internacionales, pero haciendo los desarmes con poca prudencia en las provincias que recorren las partidas carlistas se corre el riesgo mientras no haya fuerza bastante del ejército para ocuparlas por completo de dejar los pueblos desarmados, y á disposición del carlismo.

El general Sanz ha sido nombrado capitán general de Puerto-Rico y ha salido ya de Madrid para tomar posesión de su cargo. Las personas imparciales no consideran muy aceptable este nombramiento porque aun cuando dicho general es de probado espanolismo se le considera en Puerto-Rico mas bien como el representante de uno de los bandos políticos de aquella isla que como la autoridad superior encargada de moderar á nombre de España todas las exigencias.

Los que desean la tranquilidad y la union á España de Cuba y Puerto-Rico ven con disgusto la preponderancia que cerca del gobierno tienen los adversarios de todas clases de reformas en Ultramar, lo cual es tan peligroso como la de conceder sin criterio las que piden los enemigos de España.

Hoy se nota un cambio de opinion en el gobierno de los Estados Unidos que pudiera ser origen de cuestiones internacionales. Después de estar designado para representante de aquella república en España el Sr. Caler Dunsling, persona de ideas conservadoras al saberse lo ocurrido en Madrid se desistió de este nombramiento.

El día 16 se ha reunido en un salon de la Fonda Española, unos cincuenta diputados de los que apoyaron al ministerio Castelar hasta el último momento; en esta reunion se ha acordado conceder un voto ilimitado de confianza al presidente del anterior ministerio, pidiéndole que dé al país un manifiesto basado en las declaraciones de su último discurso en las Cortes para que sirva de regla de conducta al partido republicano dejando al criterio del Sr. Castelar la oportunidad del momento en que ha de publicarse este escrito. Además han convenido en guardar una actitud expectante respecto á la nueva situación.

De los reunidos solo el oculista señor Cervera es quien no ha estado completamente de acuerdo con las decisiones tomadas. Un ex-diputado del centro de la Cámara quiso asistir á la reunion, pero no se lo consintieron.

Parece que ayer se trató en Consejo de ministros de desterrar al Sr. Salmeron á causa de la carta que ha escrito al Sr. Ministro de la Gobernación negándose á entregar el edificio del Congreso á la comision ultimamente nombrada.

Anoche se recibió en el ministerio de Estado un despacho de nuestro consul en Marsella dando cuenta de haber llegado á Orán la fragata «Numancia» con catorce individuos de la junta de Cartagena y mil quinientos insurrectos.

Las autoridades francesas obligaron al buque á guardar cuarentena y hoy han internado á los tripulantes, pero desde Francia han enviado un transporte para conducirlos sin duda á otro punto.

El contraalmirante Chicarro siguió á la «Numancia» con la fragata «Carmen.» Otros buques de la escuadra persiguieron al vapor «Darro» con 75 insurrectos. La «Mendez Nuñez» y la «Ferrolana» han sido ocupadas dentro del puerto de Cartagena.

Hoy se publica el nombramiento del ex-ministro Sr. Sanchez Bregua para la capitania general de Galicia.

Mañana publicará la «Gaceta» un decreto prorogando el pago del segundo plazo del empréstito.

L. N.

Idem 15.

La cuestion de empleos sigue siendo la mas difícil y la que mas preocupa casi constantemente al gobierno. De las provincias vienen comités enteros del partido radical pidiendo para sus paniaguados los cargos públicos que hay en ellas. El ministro de Hacienda y el jefe del personal de este ministerio han tenido que encerrarse en sus despachos porque no les dejaban vivir. El ministro de Ultramar ha mandado practicar una puerta falsa para entrar y salir en el suyo por donde no le detenga la turba de pretendientes. De este modo no hay administracion posible y bien se está demostrando que la codicia de los destinos públicos llega hasta las últimas capas sociales.

Se pretende que la inamovilidad de ciertos cargos desaparezca como sucede con la establecida por el reglamento de correos apesar de que esta carrera exija conocimientos especiales y probada moralidad.

Hoy destruyó el Sr. Martos en la «Gaceta» las cortapisas que habia puesto el Sr. Salmeron á la voluntad ministerial para que la inamovilidad judicial fuese una verdad.

La toma de Vich por los carlistas donde se han apoderado de dos cañones Krup indica la necesidad de aumentar y activar las columnas del ejército en Cataluña. Pacificada Barcelona y los pueblos mas inmediatos es probable que esto se haga inmediatamente. Un periódico ha dicho que el general Izquierdo iba á ser nombrado jefe del ejército de operaciones en Cataluña, pero segun mis informes la noticia no es cierta. Creo si, que el general Turon será reemplazado dándole un cargo en Madrid, pero no que esté ya acordado que en ha de sustituirle.

Escriben de Cartagena que B. roia y el jefe del regimiento de Iberia Benedicto se encuentran en aquella poblacion habiéndoseles visto pasear por sus calles. No doy completo crédito á esta noticia pero si me consta que el gobernador Sr. Múrcia Sr. Somogy ha llegado á Madrid presentando la dimision de su cargo porque el brigadier Carmona mandó poner en libertad en aquella capitía varios paisanos que el gobernador habia mandado detener. Estos sucesos inesperados despues de la toma de Cartagena disgustan mucho á las personas de orden de aquella localidad.

El representante de Francia ha estado hoy á ver al Sr. Sagasta manifestándole que la fragata blindada «Numancia» será inmediatamente devuelta á las autoridades españolas como tambien los presidiarios tan pronto como se apruebe que estaban cumpliendo condenas por sentencia firme. Respecto á los demás insurrectos que se han escapado de Cartagena, serán objeto de extradicion cuando resulten debidamente procesados como autores de delitos comunes. Así lo dispone el tratado de extradicion entre España y Francia.

Un periódico dice que la direccion

1874
1485